



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura de gastos presentada por el Dr. Héctor Rubio, Director Académico de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a gastos efectuados para el normal desarrollo de las actividades de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

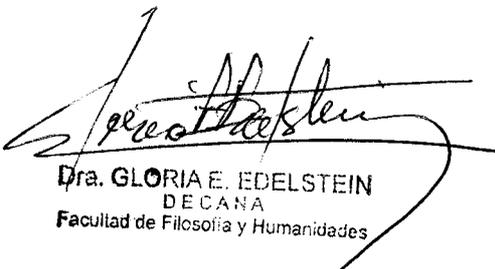
ARTICULO 1º: APROBAR el reintegro al Dr. Héctor Rubio de los gastos realizados para el normal desarrollo de las actividades del Doctorado en Artes, por la suma de **\$228,60 (pesos doscientos veintiocho con 60/100)**.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de recursos propios del Doctorado en Artes (cta. 027/354 y/o 241).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado.

CÓRDOBA, 15 DIC 2010
RESOLUCIÓN Nº 2150
m.r.


Dr. HÉCTOR RUBIO
DIRECTOR ACADÉMICO
CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN ARTES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades